



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de julio de 2015

ACTA N° 5259

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00762.
OFICIO N° 223/2015 DEL JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE 1° TURNO.
AUTOS CARATULADOS: "DELGADO, JUAN CARLOS Y
OTRA C/ A LOS MURMULLOS S.A Y OTROS.
PIEZA MANDADA A FORMAR POR LIQUIDACIÓN DE
SENTENCIA". IUE: 208-179/2004.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese respuesta al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1^{er} Turno, de Cerro Largo. -----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00487.
INMUEBLE N° 784 (FLORIDA).
SOLICITUD DE FONDOS PARA LA
GESTIÓN DEL RODEO DE CRÍA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00697.
COLONIA CESAR MAYO GUTIERREZ (RIO NEGRO).
FRACCIONES NÚMS. 42B, 42C, 43, 45C Y 46A.
GONZALO JAVIER CAMARGO MARQUEZ, CI N°4.991.624-4.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO .

ATENTO: a lo expuesto;-----
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Abonar al jornalero señor Gonzalo Javier Camargo Márquez, titular de la cédula de identidad n° 4.991.624-4 el jornal de capataz, como remuneración por el cuidado de las fracciones núms. 43, 42B, 42C, 45C y 46A de la Colonia César Mayo Gutiérrez.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de julio de 2015

ACTA N° 5259

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70691
COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS)
PAGO POR MEJORAS A MEVIR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00775
INMUEBLE N° 765 (SAN JOSÉ)
SERGIO DAHER PIETRA, JORNALERO,
CONTRATACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Abonar al jornalero señor Sergio Daher Pietra Alcarraz, titular de la cédula de identidad n° 1.313.545-0, el jornal diferencial, como remuneración por su tarea de cuidado del inmueble n° 765 - campo El Escondido.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00450.
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE
SOLICITUD DE FUNCIONARIOS.
ESCALAFÓN ESPECIALIZADOS.

EL DIRECTOIRO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por los funcionarios Lorena Da Cruz, Laura Caraballo, Marcelo Justo, Daniela Regueira, Jennifer Fajardo, Jordan Malacrida, Pablo Márquez, Karen Semiglia y Nancy Márquez.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de julio de 2015

ACTA N° 5259

Pág. 3

- Resolución n° 7-

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70137.
INMUEBLE N° 659 (SORIANO)
PADRÓN N° 3.028
REPARACIÓN DE REPRESA.
CONSTRUCCIÓN DE VERTEDERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Autorizar la contratación de la empresa Guerisoli & Silva para la construcción de un vertedero de mínima en la represa del inmueble n° 659 (Puntas de Santiago), en el departamento de Soriano, por un monto de USD 19.000 más IVA, de acuerdo al presupuesto presentado que obra a fs. 25.-----

2°) Encomendar al ingeniero agrónomo Diego Damasco, en coordinación con los servicios técnicos de la Regional Soriano, el seguimiento y recepción de la obra.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01380.
VIATICOS Y COMPENSACIONES
PARA EL PERSONAL QUE
REALIZA COMISIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01547.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI,
INMUEBLE N° 462. PADRON N° 9829
QUINTA SECCION CATASTRAL DE CERRO LARGO
FRACCIÓN N° 24 SUPERFICIE: 452,0430 HA.
RAÚL MONTEAVARO PIÑEIRO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar la resolución n° 19 del acta n° 5244, de 17/03/15, que quedará redactada:

1°) Designar para su expropiación el padrón n° 9.829 de la 5ª sección catastral de Cerro Largo, que consta de una superficie de 452,0430 ha, que se corresponde con la fracción n° 24 de la colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n° 462.

2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de julio de 2015

ACTA N° 5259

Pág. 4

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01466.
CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar al señor Eber Enrique Pesugni Guillermo, titular de la cédula de identidad n° 1.568.679-6, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en Casa Central. -----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01635.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
COLONIA TEÓFILO COLLAZO (SORIANO)
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 51 HA
LEONEL CALVO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Encomendar a la oficina regional de Soriano que verifique la terminación al 31/07/15, del contrato de arrendamiento en infracción, y mantenga vigilancia respecto al cumplimiento de las obligaciones estipuladas por la ley n° 11.029, por parte del señor Leonel Calvo, propietario de la fracción n° 8 de la colonia Teófilo Collazo.-----
2º) Notificar al titular que en caso de tener interés en arrendamientos futuros, el mismo deberá solicitar la autorización previa de precepto del INC.-----
3º) Vuelva informado al 15/09/15.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58146.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO
FRACCIÓN N° 4, CARLOS DANIEL GRIGNOLA
LAPETINA, ARRENDATARIO
INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de julio de 2015

ACTA N° 5259

Pág. 5

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE 2014-70-1-00569
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SENTENCIA N° 525/2014, DEL 14/10/14
AUTOS CARATULADOS: "FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
LAURA MARIA Y OTROS C/INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN. SUSPENSIÓN DE
EJECUCIÓN" FICHA N° 428/14.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00099.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCION N° 83A, JORGE SANTIAGO BALORI,
ARRENDATARIO. JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PAYSANDÚ DE 6° TURNO
AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN C/ BALORI ZAPACCINI, JORGE
ENTREGA DE LA COSA". IUE: 305-267/2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito de lanzamiento/
desapoderamiento contra el señor Jorge Santiago Balori Zapaccini una vez quede
firme la sentencia de primera instancia, solicitando la entrega al INC de la fracción n°
83 A de la colonia Doctor Baltasar Brum, Inmueble 376 al INC, libre de ocupantes,
haciendas y cultivos.-----
2°) Autorizar a la División Jurídica a iniciar el juicio de regulación de honorarios
contra el señor Jorge Santiago Balori Zappacini, en virtud de la condena en costas y
costos en esta instancia.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de julio de 2015

ACTA N° 5259

Pág. 6

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00829.
RONY ISMAEL BERAZA LUPANO, BECARIO.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aceptar la renuncia presentada por el becario Rony Ismael Beraza Lupano, titular de la cédula de identidad n° 4.801.390-8, a partir del 17/07/15.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71055.
EX DIRECTORA INGENIERA AGRONOMA
MARÍA NILSA PÉREZ HERNÁNDEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto de \$ 170.032,47 (pesos uruguayos ciento setenta mil treinta y dos) por concepto de licencia no usufructuada por parte de la ex directora del INC, ingeniera agrónoma María Nilsa Pérez Hernández.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00251.
INMUEBLE N° 782, PADRONES NÚMS. 799 Y 7.472
DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.
SUPERFICIE 1015,1757 HA. ESTUDIO SOCIO-PRODUCTIVO
Y DE FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Aprobar el proyecto de fraccionamiento del inmueble n° 782 del departamento de Treinta y Tres, de acuerdo al informe técnico elaborado por la oficina regional de Cerro Largo y el Departamento Experiencias Asociativas que luce agregado a fs. 21.-----
2°) Realizar un llamado a emprendimientos asociativos interesados en el arrendamiento de las unidades productivas núms. 1 y 2, los que deberán cumplir con las características indicadas en el Considerando 10° de la presente resolución.-----
3°) Concretar un espacio de coordinación y articulación con el CETP-UTU para implementar la construcción de un centro de estudios en la unidad productiva n° 3, designando al señor director ingeniero agrónomo Eduardo Davyt y a la gerente regional de Cerro Largo, ingeniera agrónoma Ethel Ferreira Chavez como referentes del INC para dicho fin.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de julio de 2015

ACTA N° 5259

Pág. 7

4°) Autorizar al Área Desarrollo de Colonias a realizar la mensura y fraccionamiento, amojonamiento y registro de planos del inmueble, mediante el convenio suscrito con la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----

5°) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Cerro Largo la coordinación de actividades y seguimiento de las mismas.-----

6°) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias las gestiones tendientes a la construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto colonizador del inmueble.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00436.
COLONIA DIONISIO DIAZ,
INMUEBLE N° 493 (TREINTA Y TRES).
FRACCIÓN N°16. SUPERFICIE: 37,7196 HA.
MARIO ALVEAR MEDINA PICOT,
C.I N° 4.105.332-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 169.738 (dólares estadounidenses ciento sesenta y nueve mil setecientos treinta y ocho) a los señores cónyuges Mario Alvear Medina y Estela Suárez Falcón para la adquisición del padrón n° 7.159 sito en la 1° sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, que se corresponde con la fracción n° 16 de la colonia Dionisio Díaz, y consta de una superficie de 37,7196.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01329 .
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL SANTA BLANCA.
SOLICITUD EN COMODATO DE 1 HA DEL PREDIO
CEDIDO A LA COMISIÓN FOMENTO DE LA ESCUELA N° 68.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar el texto del comodato a suscribir con la Sociedad de Fomento Rural Santa Blanca que obra de fs. 76 a 78 del presente expediente.-----

2°) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del contrato de comodato.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de julio de 2015

ACTA N° 5259

Pág. 8

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00652.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 39, SUPERFICIE: 43,42 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$115.126
SERGIO DANIEL PÉREZ GARCIA, C.I. N° 4.618.069-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Sergio Daniel Perez García, titular de la cédula de identidad n° 4.618.069-0, como arrendatario de la fracción n° 39 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432.-----
- 2°) Incorporar como cotitular de la referida fracción a la señora Maira Natalí Torterolo Peña, titular de la cédula de identidad n° 4.757.971-1, debiendo ambos suscribir el contrato de arrendamiento respectivo .-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00327.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N° 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 28, SUPERFICIE: 42.9768 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 86.868.
GILBERTO ROGELIO MOREIRA SOSA, C.I. N° 4.212.586-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Gilberto Rogelio Moreira Sosa, titular de la cédula de identidad n° 4.212.586-4, como arrendatario de la fracción n° 28 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesareo Alonso Montaña, inmueble n° 443.-----
- 2°) Incorporar a la cotitularidad de la mencionada fracción a la señora Cristina Celeste Fort Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.673.254-2, debiendo ambos suscribir el contrato de arrendamiento respectivo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de julio de 2015

ACTA N° 5259

Pág. 9

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00657.
COLONIA LARRAÑAGA (SORIANO)
FRACCIÓN N° 45F, SUPERFICIE: 10 HA.
ALEJO RODRIGUEZ, C.I. N° 3.103.186-0, Y
YOLANDA ROCHON, C.I. N° 3.065.824-1, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Prorrogar hasta el 31/08/15, el plazo dispuesto por la resolución n° 18 del acta n° 5227, de fecha 15/10/14, para la escrituración de la fracción n° 45F de la colonia Larrañaga en favor del señor Williams Alberto Torielli .-----
2°) Simultáneamente a la adquisición del bien, autorizar al señor Williams Alberto Torielli a hipotecar ante el BROU el padrón n° 9.987, de la 5ª sección judicial del departamento de Soriano, que se corresponde con la fracción n° 45F de la colonia Larrañaga, por el monto de USD 40.000 más la cláusula del 50%, debiendo establecer en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la Ley n° 11.029 (artículos 1 y 70), y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57303.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 25, SUPERFICIE: 345,7895 HA
FRACCIÓN N° 31, SUPERFICIE: 248,7440 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
ANADETTE TERESITA ZULIANI PIVETTA,
C.I. N° 3.948.399-4, EX ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) No hacer lugar a lo solicitado por la señora Anadette Teresita Zuliani Pivetta, ex arrendataria de las fracciones núms 25 y 31 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.--
2°) Mantener lo dispuesto por la resolución n° 2 del acta n° 5227, de fecha 15/10/14.-